

Manuel Monsalve renunció a su derecho a guardar silencio y accedió a entregar muestra genética



Santiago Wanderers reconoce deuda, pero anuncia acciones legales contra empresa de seguridad por daños a hinchas y jugadores



Papelón dirigencial de Santiago Wanderers salpica a tres candidatos de la oposición: ¿Responsables o encerrona política?



Corporación Municipal de Quilpué presenta querrela por fraude al fisco tras denuncia de graves irregularidades en SAR de Belloto Sur



PURANOTICIA.CL

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 217

WWW.PURANOTICIA.CL

LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US\$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato



Región de Valparaíso

El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US\$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato



Hace 22 años se comenzó a fraguar un ambicioso proyecto en Viña del Mar, el cual tuvo cautivada y esperanzada a la Ciudad Jardín, pero también al país. Muestra de aquello es que el Estado de Chile gastó 3 millones de dólares en esta iniciativa de la cual fue participe uno de los hombres más controvertidos de los últimos meses en la comuna: el **arquitecto santiaguino,**

El arquitecto encabezó un ambicioso proyecto que buscaba canalizar el cauce del estero Marga Marga. Y es que a pesar de recibir dineros por parte de Baird, la empresa canadiense que lo ejecutaba, y del Municipio de Viña del Mar, la iniciativa finalmente no se materializó nunca.

no, Iván Poduje.

La historia se remonta exactamente al año 2002, cuando un extranjero instalado en Chile visitó la

ciudad para conocer el estero Marga Marga: se trata de **Charles Fournier**, quien llevaba unos tres años a cargo de la oficina en Santiago de la firma canadiense Baird, considerados expertos en obras hidráulicas.

Desde nuestro país, manejaban los diferentes proyectos de la firma a nivel sudamericano.

A Fournier algunos ingenieros le habían comentado sobre la peligrosidad que genera el estero cada vez que llueve en la región de Valparaíso. Para observarlo con sus propios ojos, viajó a Viña del Mar. **Desde entonces comenzó a darle vueltas a la idea de proponerle al Gobierno un proyecto que permitiera la canalización de su cauce,** según cuenta un extenso reportaje de revista Qué Pasa, de hace una década atrás.

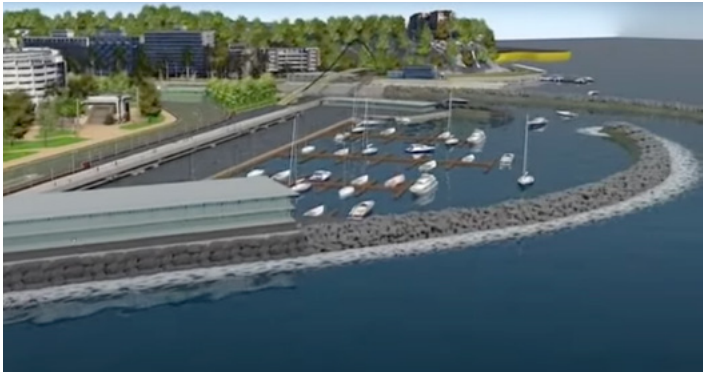
La idea propuesta por Fournier recibió el visto bueno de la matriz en Canadá de Baird y el 2003 se comenzó a trabajar en dar forma al proyecto que se denominó «**Margamar**».

Una de las primeras tareas era convencer al Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre la **importancia de profundizar el estero Marga Marga,** con el fin de reducir su riesgo de inundación y generar casi 2 kilómetros de nuevo suelo urbano para Viña del Mar.

Meses después, y ya con la alcaldesa Virginia Reginato en el sillón edilicio el 2004, ésta comentaba sobre el proyecto que "**«Margamar» nace con el objetivo de mitigar los impactos ambientales y urbanos que generan las inundaciones y desbordes del estero de Viña del Mar, transformándolo en un eje paisajístico de carácter público, que permita el desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad**".

Recortes de prensa de la época cuentan que su aprobación fue rápida, pues durante el primer año de la administración UDI en la Ciudad Jardín, **el proyecto «Margamar»**





fue declarado de "interés público" por el Ministerio de Obras Públicas. Es decir, se dio el visto bueno a la iniciativa privada para que se proyectara en terrenos públicos.

LA ENTRADA DE PODUJE A «MARGAMAR»

Fue aquí cuando la firma canadiense Baird reculta a la empresa **Atisba**, de propiedad del arquitecto santiaguino Iván Poduje.

sin ningún tipo de licitación, a la misma empresa **Atisba**, de Iván Poduje, para que desarrolle tareas enfocadas en el proyecto «Margamar».

Tal como se puede apreciar en el Decreto 8898 que se publica en la presente nota, **Iván Poduje Capdeville**, representante legal de **Atisba Estudios & Consultores**, recibió más de 11 millones de pesos (\$11.500.000) para la realización

Planilla Cálculo de Experiencia

Nombre o Razón Social : ATISBA ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS LIMITADA
 Registro Nacional: REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
 Región: REGIÓN METROPOLITANA
 Número de Rut: 76.703.160-2
 Número de ROL Inscrito: 4908
 N° Planilla Cálculo: 2
 Fecha: 13-12-2014
 Planilla Registrada por el Usuario: MPINTOC

Subespecialidad	Número	Entidad	Org. Entor	Descripción	F. Contrato	M2	N° Estudios	N° Proyectos	N° Familias
EMPRESA	1001	2	21-02-2014	BAIRD Y ASSOCIATES S.A.	01-01-2008	0	1	0	0
	1001	2	21-03-2014	CONSORCIO DE EMPRESAS DEL PROY. TELEFERICO BICENTENARIO	01-04-2012	0	1	0	0
	1001	1	21-03-2014	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	01-09-2009	0	1	0	0
	1001	4	03-02-2008	MOP	01-10-2007	0	1	0	0
	1001	5	10-11-2014	MUNICIPALIDAD DE VITACURA	01-10-2013	0	1	0	0
	1001	6	14-10-2014	MECSA	01-10-2009	0	1	0	0
					Total de Experiencia: 0 6 0 0				
SOCIO PROF. HABITANTE EN CALIDAD DE F. NATURAL - PODUJE CAPEDEVILLE, IVAN SLAVKO									
	1001	5	25-06-2006	UNIV. CATOLICA BENEDICTINA DE LAS CONDES	01-12-2005	0	1	0	0
					Total de Experiencia: 0 1 0 0				
1800 6 03-02-2014 SEREMI MINVU RM ACT. PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO									
					Total de Experiencia: 0 1 0 0				
1804 5 25-06-2006 UNIV. CATOLICA BENEDICTINA DE LAS CONDES									
					Total de Experiencia: 0 1 0 0				

Observaciones al cálculo de experiencia: Sin Observaciones

La idea es que la oficina liderada por el hoy candidato de Chile Vamos (con apoyo del Partido Republicano y toda la oposición) a la Alcaldía de Viña del Mar realizara nada menos que el **diseño urbano de la obra**. Es decir, que lleve a cabo lo necesario para que el ansiado proyecto viera la luz.

"No es razonable que en la capital turística de Chile el estero sea un espacio abandonado, lleno de microbasurales y rayados. No es un contraste lógico ni sustentable. Lo que debería ocurrir es que el estero pueda convertirse en el principal espacio público del lugar, que sea un parque fluvial que, además, permita la revitalización económica del centro de la ciudad", explicó a la prensa de la época Iván Poduje, socio de Atisba.

PODUJE A DOS BANDAS: CONTRATADO POR LOS CANADIENSES Y POR REGINATO

Tres años más tarde, el 22 de agosto del 2007, la Municipalidad de Viña del Mar -que seguía en manos de Virginia Reginato y la UDI- decide contratar vía trato directo,

de la modificación del proyecto »Margamar, Plan Maestro de Urbanismo y Modelo Sector FERIA».

El servicio contratado debía ser presentado en 90 días, tal como se aprecia en el tercer punto del decreto.

Este documento no sólo demuestra que Iván Poduje y su empresa Atisba fueron contratados y trabajaron para la administración de Virginia Reginato, sino que además el arquitecto recibía una remuneración por su trabajo con la empresa canadiense y otra por parte del municipio viñamarino por trabajos relacionados con el mismo proyecto «Margamar».

¿PERO QUÉ PASO CON «MARGAMAR»?

Lo concreto es que el proyecto no se llevó a cabo porque tenía un valor muy alto para el Estado. La misma revista Qué Pasa cuenta que tras varios años se presentó el plan maestro de la iniciativa, que incluía el angostamiento del estero desde la Av. Perú hasta el puente Mercado, incluyendo el mejoramiento de la zona a través

JCV/wfm. VIÑA DEL MAR, 22 AGO. 2007

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 8898 / **VISTOS:** estos antecedentes; los Decretos Alcaldicios N°s 11.997/2003, 8.437/2007 y 8.766/2007; el Memorando N° 841/2007 del señor Secretario Comunal de Planificación; la Cotización presentada por la Consultora Atisba Estudios & Proyectos Urbanos Ltda.; el Ingreso Alcaldía N° 5.685/2007; la decisión alcaldía de fecha 24 de julio de 2007; la Providencia N° 381/2007 del señor Secretario Abogado; el Correo Electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30 de julio de 2007; la Providencia del señor Director de Administración y Finanzas, de fecha 27 de julio de 2007; el Ingreso Secretaría Abogado N° 1318/2007; la Ley N° 19.886/2003; el D.S. N° 250/2004 M.H. y lo establecido en los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO: a) Lo dispuesto en la letra g) del artículo 8° de la Ley N° 19.886/2003, en orden a la procedencia de contratación directa en casos fundados; b) Lo reglamentado en las letras e) y f) del artículo 10 del D.S. N° 250/2004 M.H.; c) Lo informado por el señor Secretario Comunal de Planificación en Memorando N° 841/2007;

DECRETO:

I.- Suscribese un contrato de prestación de servicios, entre la Municipalidad de Viña del Mar y la empresa **ATISBA ESTUDIOS & PROYECTOS URBANOS LTDA.**, R.U.T. N° 76.703.160-2, representada por don **IVAN PODUJE CAPEDEVILLE**, R.U.T. N° 10.532.954-7, ambos con domicilio en calle Alsacia N° 130, Las Condes, Santiago, en conformidad a los siguientes términos:

PRIMERO: La Municipalidad de Viña del Mar, en adelante la "Municipalidad", contrata los servicios de la empresa **ATISBA ESTUDIOS & PROYECTOS URBANOS LTDA.**, en adelante la "Consultora", para la **Modificación Proyecto Margamar Plan Maestro de Urbanismo y Modelo de Negocio Sector FERIA**.

SEGUNDO: La Municipalidad pagará a la Consultora por el servicio contratado, la suma total de \$ **11.500.000**- (once millones quinientos mil pesos), más I.V.A. en los términos y de conformidad al presupuesto presentado.

TERCERO: El servicio contratado deberá ser prestado en el plazo de 90 (noventa) días, contados desde la suscripción del presente contrato.

CUARTO: La Unidad Técnica a cargo de supervisar la realización del Estudio según el Presupuesto y Términos de Referencia, así como de la recepción del mismo, será la Secretaría Comunal de Planificación.

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes dejan expresa constancia que: a) Se entiende formar parte integrante del contrato el Presupuesto presentado por la Consultora y los Términos de Referencia que se adjuntan al presente instrumento y b) Fijan domicilio en la ciudad de Viña del Mar, a la jurisdicción de cuyos tribunales acuerdan someterse, sin perjuicio de las normas legales vigentes.

II.- Suscribese el contrato respectivo ante el Secretario Municipal, para estos efectos pasen los antecedentes a Secretaría Abogado.

de áreas verdes, ciclovías, locales comerciales, restaurantes, estacionamientos y algunos edificios de departamentos y oficinas. Todo por un costo cercano a los US\$ 100 millones.

El proyecto no se realizó, es cosa de ver hoy el estero Marga Marga. No obstante a aquello, el Estado de Chile sí tuvo que desembolsar una millonaria cifra por el proyecto realizado por los canadienses y, por ende, pagar las remuneraciones de todas las personas que participaron en él, Iván Poduje incluido.

PODUJE LLEGA AL MOP Y EN ESE INSTANTE SE PAGA EL PROYECTO A LOS CANADIENSES

Entre los años 2010 y 2014 el proyecto duerme. Nadie habla de «Margamar», hasta que el 25 de agosto de 2014, Iván Poduje es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, órgano de carácter consultivo que presta asistencia técnica al Ministro o Ministra para tomar decisiones en materia de infraestructura, tal

como se aprecia en un informe de la propia Contraloría General de la República al que tuvo acceso Puranoticia.cl

24 horas después de ser nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del MOP, es decir el 26 de agosto, se autoriza por parte de la Secretaría de Estado el pago a la empresa titular del proyecto «Margamar», en que participaba Atisba como consultora, imputando al presupuesto de la Nación vigente a la fecha.

MILLONARIO PAGO DEL MOP A LOS CANADIENSES

La cronología que van registrando los documentos a los que tuvo acceso Puranoticia.cl son son claros. Poduje fue contratado por los canadienses y luego por la administración de Virginia Reginato. Pero el proyecto Margamar durmió varios años hasta que el arquitecto llegó a ocupar el cargo en el Consejo de Concesiones del MOP, exactamente el 25 de agosto del 2014 tal como lo dice el informe de Contraloría. 24 horas después aparece el decreto que ordena pagar a la empresa

Precisado lo anterior, se verificó que por la resolución exenta N° 1.571, de 25 de agosto de 2014, del Ministerio de Obras Públicas, el señor Poduje Capdeville fue designado a contar de esa misma data, como Consejero del Consejo de Concesiones del MOP, determinación que fue ratificada por la resolución exenta N° 787, de 1 de junio de 2018, de la misma cartera ministerial.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 27 AGO 2014
RECEPCION
DEPART. JURIDICO
DEPT. T. R. Y REGISTRO
DEPART. CONTABIL.
SUB. DEP. C. GENERAL
SUB. DEP. E. CUENTAS
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.
DEPART. AUDITORIA
DEPART. V. O. P. U. Y E.
SUB. DEPTO. MUNICIPAL
REFRENDACION
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
EDUC. D.T.O.

Nº Protocolo 72020
TOMA DE RAZON
CON ALCANCE
Contralor General
de la República

21 AGO 2014 *72020

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2014 según lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 8 del respectivo Reglamento, los Estudios Mínimos de la Iniciativa Privada N°239 denominada "Proyecto Margamar-Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar - Chile". (Código SAFI N° 219202)

SANTIAGO, 26 AGO 2014

VISTOS:

- La facultad que confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- Las necesidades del Servicio.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto de Hacienda N°054, de fecha 29 de septiembre de 2004, que determina la clasificación presupuestaria para el sector público.
- La Ley N°20.641, del año 2013, para el sector público.
- El ORD N° 2149, de fecha 18 de noviembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, que declara de interés la Iniciativa Privada N° 239 denominada "Proyecto Margamar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile" e indica los estudios que debe desarrollar el Proponente durante la Etapa de Proposición.
- La carta 0141 de fecha 7 de noviembre de 2006, por el cual el Proponente hace entrega de los estudios encargados por el Ministerio de Obras Públicas correspondientes a la Etapa de Proposición de la iniciativa privada denominada "Proyecto Margamar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile".



RESPUESTA SOLICITUD SIAC N° AM014T0004165

SOLICITUD N°

CIUDADANO

Fecha

MATERIA : Solicita información sobre estado de avance de la IP N° "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga".

En relación con la solicitud SIAC AM014T0004165, mediante la cual solicitan "...información sobre estado de avance del proyecto Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga "Margamar", que de acuerdo al programa de inversiones y concesiones del MOP se llamaría a licitación en 2011 con un costo de MM US\$84. Les quiero pedir lo siguiente, por favor: Saber si se licitó o no, por qué, a quién se licitó, cuánto se le pagó a la empresa y en qué periodo de tiempo, qué entregó la empresa al MOP respecto de este proyecto, qué hizo el MOP con ese proyecto, por qué no se ha materializado aún, pese a que han pasado más de 10 años.", se puede informar lo siguiente:

Respuesta:

Referente al Proyecto de Iniciativa Privada N° 239 denominado "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga", también conocido como "Margamar", iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes. Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación.

No obstante lo anterior, los estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales), pasando a ser de propiedad del MOP.

En la actualidad, el Ministerio de Obras Públicas, en especial la Dirección General de Concesiones, no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la inversión, a una tasa de descuento puro del 9%. Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.

estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, **fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales)**, pasando a ser de propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

En la actualidad, esta cartera, en especial la Dirección General de Concesiones, **no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.**

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una **inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la misma**, a una tasa de descuento puro del 9%.

Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.

US\$ 3 MILLONES DE DÓLARES, UN PROYECTO FRACASADO Y UN PODUJE EN TRES PARTES

Tal como dice el documento, el fracasado proyecto «Margamar» le costó al Estado un monto de 68.978 UF que, llevados al valor de hoy,

son más de 3 millones de dólares. Sumado a eso, la administración Reginato en la Municipalidad de Viña del Mar sólo en honorarios le pagó a Iván Poduje 11 millones de pesos el año 2007.

El proyecto «Margamar» tuvo varios protagonistas y tal como hemos recogido en esta nota, diferentes hitos a lo largo de los últimos 20 años, pero un denominador en común: **el arquitecto Iván Poduje**, quien estuvo en distintas épocas en instancias diferentes, pero siempre ligado al mismo. Primero, como encargado de hacerle a los canadienses el diseño urbano de la obra; luego, trabajando para la administración Reginato en el mismo proyecto y; después, **coincidencia o no**, lo cierto es que el Estado desembolsa esa millonaria cifra por proyectos, planos y estudios que hoy duermen en el MOP justo cuando **es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. ¿Todo coincidencia?**

Coincidentemente también Poduje de algo que no ha hablado en estos meses de campaña en Viña del Mar es justamente de este fracasado proyecto que, como queda constatado en esta nota, conoce bastante bien. ¿Coincidencia nuevamente?

Baird y Associates la millonaria cifra \$ 1.333.750.000 (mil trescientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos).

Para realizar este pago el Ministerio de Obras Públicas el 23 de septiembre del 2014 realizó una contratación directa sin licitación nuevamente, al igual como fue contratado Poduje en Viña del Mar, entre el MOP y los canadienses.

Este contrato según fuentes del MOP se realizó para hacer el pago a quienes llevaron adelante la iniciativa del proyecto Margamar, aunque el proyecto nunca se llevó a cabo. Otras fuentes cuentan que incluso este proyecto no habría contado con todas las aprobaciones necesarias para su tramitación en los diversos organismos públicos, y que por lo tanto, ese abultado monto se pagó sin una justificación real, esto debido a que el material entregado no fue usado para fin alguno y duerme en algún casillero del Ministerio de Obras Públicas.

Así lo pudo corroborar Puranoticia.cl, vía Transparencia, quien le solicitó al Ministerio de Obras Públicas que nos entregará información con respecto al estado de avance del proyecto «Margamar», y que detalle qué había ocurrido con éste. Fue aquí cuando pudimos conocer que **pese a que la iniciativa no se llevó a cabo, de igual manera el Estado tuvo que desembolsar 3 millones de dólares por los estu-**

dios básicos y adicionales que los desarrolló la empresa canadiense Baird y asociados, que tenía dentro de sus principales contrataciones a Iván Poduje.

La respuesta textual que hace el Ministerio de Obras Públicas al requerimiento que realiza Puranoticia.cl es el siguiente:

"Referente al Proyecto de Iniciativa Privada N° 239 denominada «MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga», también conocido como «Margamar», iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, **para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes.** Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación".

No obstante a lo anterior, los



OSCAR




CALDERÓN SÁNCHEZ



Porque en estos 3 años nos hemos encontrado en **más de mil actividades en terreno**; porque **tomados de la mano** sacamos adelante decenas de proyectos comunitarios; porque **trabajamos transversalmente** con personas de todos los sectores y colores políticos; porque **las mujeres son eje de nuestra gestión**; porque **los sectores rurales** ya no son el patio trasero de Quillota; porque nuestros adultos mayores **merecen un buen vivir**; porque **niños/as y jóvenes** son **igualmente importantes**; porque **nos preocupan las mascotas**; porque **ordenamos la casa** y nuestro **municipio no tiene deuda**; porque **cumplimos la palabra** empeñada; porque le damos más y mejores espacios a **emprendedores/as**; porque **la dignidad y solidaridad** son patrimonio todos y todas; porque **en equipo** hacemos una gestión participativa y eficiente; porque **llegamos temprano** y nos vamos tarde; y porque tú lo quieres... **te invito a que sigamos juntos!**

Nuestro **ALCALDE**
en QUILLOTA

www.oscaldersonsanchez.cl

  
alcaldeoscarderonsanchez oscarderon_independiente

Poduje termina debate ofuscado con Ripamonti luego que develara vínculo contractual del arquitecto con la administración Reginato



A menos de una semana para el inicio de las elecciones comunales y regionales en el país, donde la ciudadanía deberá escoger a sus nuevos alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores, los candidatos comienzan a cerrar sus campañas.

Es en este contexto donde la Radio Biobío organizó un debate con los tres candidatos a la Alcaldía de Viña del Mar: la carta del oficialismo, quien busca la reelección como Alcaldesa, **Macarena Ripamonti**; el representante de la oposición, **Iván Poduje**; y el abanderado del pacto Izquierda Ecológica Popular, **Manuel Díaz**.

Si bien, los tres candidatos pu-

El candidato de Chile Vamos a la Alcaldía de Viña del Mar terminó molesto su participación en un debate de Radio Biobío, instancia donde la carta que busca la reelección aseguró que su contendor en las urnas "recibió remuneraciones por parte de Virginia Reginato".

dieron expresar sus puntos, lo más álgido del debate se dio a raíz del cruce de opiniones e interpelaciones entre Ripamonti y Poduje, hecho que terminó con el arquitecto retirándose algo ofuscado de los estudios de la emisora.

PROPUESTAS REPETIDAS

Uno de los primeros cruces se dio luego que la militante del Frente Amplio (FA) acusara a su contrin-

cante en las urnas de **proponer iniciativas que ya la administración municipal está llevando a cabo en Viña del Mar**, como la construcción del centro de salud en Miraflores o el convenio OS-14 entre guardias municipales y Carabineros.

"Llama la atención que existiendo tantos años de experiencia profesional se confunda lo que es un DS01 y se propongan cosas que son completamente ilegales; y en se-

gundo lugar, que se comprometan cosas que ya se han hecho como el Convenio OS-14 que desde el 2022 tenemos con Carabineros; también el desarrollo de patrullajes mixtos; tenemos también ya la contratación de uniformados, que hicimos contratando a más de 40 personas con perfiles profesionales técnicos. Es impresionante que se propongan cosas que ya se hicieron", dijo la carta oficialista.

Minutos más tarde, Ripamonti cuestionó a Poduje que "su campaña se ha destacado por mentiras, por ataques personales y por, lamentablemente, un desierto de propuestas". En ese sentido, le preguntó directamente a la carta de Chile Vamos **"¿por qué en todas las pro-**

puestas que usted tiene en el flyer que entrega a la comunidad, son propuestas que ya hicimos, como construir el SAR de Miraflores, que está en proceso de construcción o realizar un convenio OS14 con Carabineros que funciona desde el año 2022? ¿Es por desconocimiento o por política?"

El abanderado de la oposición comentó que **"es porque el OS14 que usted tiene implementado no funciona porque los Carabineros notifican parte con los conductores, en vez de hacer patrullaje preventivo.** Eso está bastante documentado por vecinos y por los propios guardias. En segundo lugar, nuestras propuestas incluyen propuestas de arrastre como lo hizo usted, que tomó propuestas de arrastre como el Palacio Vergara, el estadio Sausalito, el Museo Municipal. Usted, candidata, lo único que ha inaugurado propio son arreglos de algunas escuelas, todo lo demás lo heredó porque lo que corresponde es tomar propuestas que vienen y poder implementarlas".

Respecto al SAR de Miraflores, Poduje indicó que **"usted lo retrasó dos años porque se negó a sacar una toma. ¿Se acuerda o no? Y esa toma, que se negó a sacar porque usted tenía una posición favorable a las tomas entonces... ahora ha cambiado, usted ha cambiado mucho, ahora es pro Carabineros, pro Armada, antes quería desarmar el país y quería cambiar la bandera. Pero en ese tiempo, cuando usted estaba a favor de las tomas, demoró dos**

años el SAR de Miraflores, que si no hubiera sido por su demora estaría en construcción. Por lo tanto, obviamente vamos a apoyar el SAR de Miraflores, vamos a apoyar el SAR de Glorias Navales y vamos a hacer lo que usted prometió y no hizo, como el estadio y consultorio de Chorrillos, el consultorio de Glorias Navales, el estadio de Miraflores. Porque usted prometió mucho e hizo poco, y por eso es que creo que usted va a responder, candidata".

VIVIENDA

Otro de los puntos controvertidos dice relación con una pregunta que realizó Poduje en materia de vivienda: **"¿Cuántas casas ha entregado usted como entidad patrocinante en Viña del Mar, aplicando los subsidios DS01, DS49 o DS65?"**

Al respecto, Ripamonti respondió diciendo que **"nuevamente se demuestra desconocimiento completo de la gestión municipal, porque no se ocupa la cantidad de casas para poder contar la gestión municipal porque nosotros –insisto– los municipios no entregan casas, son entidades patrocinantes, gestionan la demanda y la oferta, además de generar proyectos.** Hemos trabajado con un proyecto de microrradicación en Glorias Navales para viviendas recuperables, más de 50 familias; hemos trabajado a través de nuestra unidad de gestión territorial de la Dideco, la que amplificamos en más de 10 funcionarios, con 50 comités de vivienda; y, por último, ejecutado

más de \$11 mil millones para proyectos de habilitaciones primarias –no sé si reconoce el término– en más de 26 campamentos que están con estrategia de radicación, totalizando más de 240 familias en sólo 36 meses de trabajo".

Posteriormente, el arquitecto replicó que **"la entidad patrocinante, la función que tiene, es gestionar los subsidios, agrupar la demanda y contratar a constructoras. Por lo tanto, la entidad patrocinante tiene la posibilidad de entregar las viviendas y cuando es municipal también.** Ella ha insistido en eso y confunde los conceptos, pero entiendo que usted en tres años ha entregado solamente 200 viviendas".

Ripamonti también sostuvo: **"Un desconocimiento completo de cómo funciona la vivienda, al menos desde los municipios". Luego, le explicó a Poduje que "un DS01 es la adquisición de una vivienda construida por más de 1.600 UF y eso, los subsidios, como le enseñaron, no los entrega un Municipio, sino que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hay que informarse más".**

¿PAGADO POR REGINATO?

Sin embargo, el gran golpe para Poduje vino de la mano de una acusación de Ripamonti, en torno a que el arquitecto fue contratado durante la controvertida y polémica administración de Virginia Reginato (UDI) en la Ciudad Jardín: **"Hoy, las personas que dejaron en el suelo y en la debacle a la ciudad de Viña**

del Mar, quienes regresar. ¿Cómo? Disfrazados como una persona que se dice independiente, pero que recibió remuneraciones por parte de Virginia Reginato. Acompaño los documentos que lo acreditan, los decretos alcaldicios dictados para enriquecer de esa manera a uno de estos candidatos. Es evidente la motivación de alguien que ni siquiera vive en Viña para llegar a tomar un cargo de poder y lo artero que ha sido toda la campaña. Mentiras y un desierto de propuestas. Es más, cada una de sus propuestas ya han sido implementadas o están en proceso de implementación por parte del trabajo que hemos realizado con el mundo privado y con la academia".

Finalmente, una de las propuestas de Iván Poduje más comentadas en redes sociales fue la relacionada a la seguridad pública, donde propuso contratar a personas expertas en artes marciales: **"Vamos a contratar a 40 personas expertas en artes marciales y manejo de armas no letales. Estas personas van a actuar en delitos en flagrancia".**

De esta manera culminó una de las últimas instancias que tendrán los candidatos para dar a conocer sus propuestas de cara a lo que será la elección municipal de este sábado 26 y domingo 27 de octubre, donde los viñamarinos tendrán que marcar sus preferencias por Macarena Ripamonti, Iván Poduje o Manuel Díaz.

OSVALDO

URRUTIA

consejero regional **une**

10

PROPUESTAS URGENTES Y MUY NECESARIAS

para la región de Valparaíso

vota:

V-130

1. SEGURIDAD INTEGRAL
2. CIUDADES PARA TODOS: RECUPEREMOS NUESTRO ESPACIO PÚBLICO
3. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE
4. VIVIENDAS DIGNAS PARA TODOS
5. ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES
6. MEJORA DE LA CONECTIVIDAD VIAL
7. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
8. SALUD PARA TODOS: ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE
9. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA UNA VIDA SALUDABLE
10. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

VIÑA DEL MAR - CONCÓN - QUINTERO - PUCHUNCAVI

Papelón dirigencial de Santiago Wanderers salpica a tres candidatos de la oposición: ¿Responsables o encerrona política?



Un papelón de proporciones fue el que vivió este domingo Santiago Wanderers de Valparaíso, club que no pudo disputar su partido ante la Universidad de Concepción debido a una deuda que la sociedad anónima mantiene con la empresa JF Seguridad, a cargo de disponer de guardias para los partidos que los caturros disputan como local.

Y como no se logró llegar a un acuerdo para abonar parte de esta millonaria deuda, simplemente no hubo personal de seguridad en el estadio Elías Figueroa Brander, motivo por el cual **la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso no autorizó la disputa del encuentro deportivo**, suspendiéndolo a sólo minutos de su inicio.

En específico, la sociedad anónima que administra los destinos del club porteño sólo había abonado \$11 millones de los \$50 millones que le adeuda a la firma privada, por lo cual los guardias de seguridad que llegaron al reducto playanchino, se retiraron.

Como se trata de un tema administrativo que sacude al club incluso en lo deportivo, pues podrían sufrir una grave sanción que comprometa su paso a la liguilla para pelear por un cupo a la Primera División

Las miradas de políticos e hinchas apuntaron a Rafael González, vicepresidente de la sociedad anónima del club y candidato a Alcalde de Valparaíso; pero también a Rodrigo Feldstedt, gerente general y candidato (Ind.-UDI) al Concejo de Concón; y a Andrés Sánchez, presidente de la Comisión Fútbol del Decano y candidato de la UDI al Consejo Regional de Valparaíso.

del fútbol chileno, todas las miradas apuntaron hacia la dirigencia, donde **tres de sus representantes son candidatos a distintos cargos públicos en las elecciones comu-**

nales y regionales de este fin de semana.

Uno de ellos es **Rafael González**, vicepresidente de la sociedad anónima de Santiago Wanderers y

candidato del Partido Republicano a la Alcaldía de Valparaíso; el otro es **Rodrigo Feldstedt**, gerente general de la S.A. y candidato independiente (en cupo de la UDI) por el Concejo Municipal de Concón; mientras que el tercero es **Andrés Sánchez**, presidente de la Comisión Fútbol del Decano y candidato de la UDI al Consejo Regional de Valparaíso, en representación de la circunscripción Valparaíso I.

En cuanto al primero, fueron los propios hinchas del elenco caturro



los que salieron a manifestarse en su contra, tanto con cánticos como con un lienzo, el cual le indicaba – con una ofensa de por medio– que **"nunca serás Alcalde de Valparaíso"**. De hecho, no fueron pocos los simpatizantes del elenco porteño los que se volcaron a las redes sociales del candidato republicano para enrostrarle su responsabilidad en la grave crisis administrativa –y deportiva– en la que se encuentra el Décano del fútbol chileno.

Y quizás con más cálculo político que amor por el club, políticos locales también emplazaron duramente a Rafael González por su responsabilidad en la crisis caturra. Uno de ellos fue el propio alcalde Jorge Sharp, quien a través de sus redes sociales expuso que **"Santiago Wanderers no pudo jugar un partido clave por el ascenso porque la S.A. está endeudada con la empresa a cargo de seguridad del estadio"**.

"Un papelón que es una burla a toda la hinchada del club. Este es el legado de Nicolás Ibáñez, Rafael González y Reinaldo Sánchez. ¡Devuélvanle el club a sus hinchas!", sostuvo el jefe comunal porteño a través de su cuenta en X.

Luego, la candidata del sharpismo a la Alcaldía, Carla Meyer, comentó en su cuenta en Instagram que **"en el partido más importante del año para la familia wanderina, donde el equipo caturro se jugaba el paso a la liguilla de ascenso, la Sociedad Anónima que lidera Reinaldo Sánchez y cuyo vicepresidente es candidato a la Alcaldía,**



no canceló la importante deuda que mantienen con la empresa de seguridad y el encuentro tuvo que ser suspendido, ya que los trabajadores decidieron retirarse del estadio al saber que no sería cancelada dicha deuda".

"Simplemente impresentable lo que ha hecho esta S.A. con la ilusión de la familia wanderina quienes, pese a todo, siguen yendo al estadio y hoy tuvieron que quedarse afuera", añadió la carta que promete continuidad de la «Alcaldía Ciudadana».

Quien también utilizó la tribuna que le dan las redes sociales para manifestarse contra el dirigente wanderino y candidato a Alcalde por Valparaíso fue una de sus con-

tricantes en la papeleta, la carta del Frente Amplio (FA), Camila Nieto, quien sostuvo que **"la Sociedad Anónima de Wanderers, con Rafael González como vicepresidente, una vez más haciéndonos pasar un bochorno de proporciones"**.

"Partido suspendido por falta de guardias. Fallas administrativas y de gestión graves. Y quieren gobernar Valparaíso...", complementó la abogada de profesión.

En el caso de **Rodrigo Feldstedt, candidato (Ind.-UDI) a Concejal en Concón, fue el propio club el que informó que renunció a la gerencia general de la S.A. de Wanderers** debido al bochornoso episodio de este domingo en Playa Ancha,

quizás también intentando minimizar los daños a sus campaña política en la antesala de la elección. **"Es importante destacar que producto de esta sucesión de acontecimientos don Rodrigo Feldstedt dejó oficialmente el puesto de Gerente General del club"**, dijeron.

Respecto a lo ocurrido la jornada dominical en Valparaíso se refirió el presidente de Santiago Wanderers, el empresario microbusero Reinaldo Sánchez, quien atribuyó todo lo ocurrido a una **"encerrona política"**. Al respecto, el ex presidente de la ANFP señaló que **"estamos a una semana de las elecciones. Es una encerrona política (a Rafael González). Perdóname la palabra, pero yo creo a él lo jodieron"**.

PURA NOTICIA.cl

HAZ CLICK
AQUÍ AHORA



Únete a nuestro WhatsApp masivo
y recibe todos los días nuestra edición digital



Corporación Municipal de Quilpué presenta querrela por fraude al fisco tras denuncia de graves irregularidades en SAR de Belloto Sur



La Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal constató "inconsistencias graves" relacionadas a pagos a personal que no figura en los roles de turnos. Esto se suma a reportes de horas y honorarios que no corresponden a la realidad de las funciones realizadas en el SAR.

Tras las denuncias realizadas por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal (Afusam) respecto a **supuestas irregularidades ocurridas en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Belloto Sur**, la Corporación Municipal de Quilpué (CMQ) ha presentado una denuncia al Ministerio Público y una querrela contra quienes resulten responsables de atentar contra la probidad y el correcto uso de los recursos públicos en la comuna.

En específico, la Afusam denunció que en el contexto de sus labores sindicales y denuncias sobre pago de honorarios del SAR Belloto Sur, **"hemos constatado inconsistencias graves relacionadas con los pagos efectuados a personal que no figura en los roles de turnos de dicho servicio"**. Además, se han identificado reportes de horas y honorarios que no corresponden a la realidad de las funciones realizadas en el SAR".

Luego expusieron que "dada la gravedad de estos hallazgos, hemos procedido a informar a la autoridad pertinente de manera verbal y escrita, en cumplimiento de nuestras obligaciones estatutarias y de probidad administrativa. Por lo que,

el pasado 17 de octubre, solicitamos que la CMQ aclare esta situación lo antes posible y brinde respuestas a nuestras preocupaciones, ya que **estas irregularidades afectan directamente la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos destinados a la atención primaria de salud (APS)**".

Ante los hechos, la Corporación Municipal entregó los respectivos antecedentes a Contraloría e **inició un sumario administrativo contra quienes resulten responsables**, el pasado lunes 14 de octubre, adoptando como primera medida, la suspensión de funciones de dos trabajadores de la Corporación.

También manifestaron que **"en esta instancia, no daremos nombres ni detalles específicos que puedan entorpecer una eventual investigación. Nuestra intención es velar por los derechos de las trabajadoras y trabajadores, así como por el correcto funcionamiento del sistema de salud público"**, instando a "mantenerse

informados y atentos a las próximas acciones que llevaremos a cabo para esclarecer este tema. Les solicitamos que, ante cualquier inquietud o duda, no duden en contactarse con sus representantes de Afusam".

Frente a estas graves denuncias, el secretario general de la Corporación Municipal de Quilpué, Jorge Muñoz Lara, señaló que **"producto de la gravedad que revisten estos hechos, hoy, 21 de octubre, hemos presentado formalmente una querrela por fraude al fisco ante el Ministerio Público y a contra todos aquellos que resulten responsables"**.

"Como Corporación Municipal de Quilpué, queremos ser enfáticos y decir que **no vamos a permitir ningún acto que atente contra la probidad, sobre todo con recursos públicos que van en directo beneficio de vecinas y vecinos de la comuna"**, afirmó el secretario general CMQ.

CRONOLOGÍA DE HECHOS

- El pasado **lunes 14 de octubre**, Afusam presentó una denuncia verbal, respecto a supuestas irregularidades que se estarían cometiendo en el SAR de Belloto Sur.

- Frente a la gravedad de los hechos denunciados, es que el **lunes 14 de octubre**, la Corporación Municipal de Quilpué instruyó un sumario administrativo, con el fin de esclarecer los hechos.

- El **martes 15 de octubre** se hizo presente la Fiscalía, quienes solicitaron distintos informes, que ya estaban siendo trabajados por la dirección de Control de la Corporación Municipal.

- El **miércoles 16 de octubre** se presenta el informe por parte de la dirección de Control CMQ, reflejándose en estos documentos algunos hechos que fueron denunciados por la AFUSAM. Frente a esto, el fiscal determinó la suspensión de funciones de dos trabajadores de la CMQ.

- El **jueves 17 de octubre** la Afusam ratificó la denuncia vía formal.

- El **lunes 21 de octubre** se presenta una querrela por fraude al fisco ante Ministerio Público. Además, se presentan los antecedentes ante la Contraloría General de la República.



Este 26 y 27 de octubre

 **VOTA**

0-4

R O D R I G O
MUNDACA

**Gobernador Regional
de Valparaíso**

Por una región que protege

Alcalde de Santo Domingo celebra fin de investigación por compra de terreno y anuncia querrela contra dos concejales

La Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó el cierre de la indagatoria contra el alcalde de Santo Domingo, Dino Lotito, dejando así establecida su inocencia en la indagatoria por la compra de terrenos para viviendas sociales.

El Ministerio Público ya había desechado el caso, aplicando la decisión de no perseverar, al detectar que no existían antecedentes que demostraran algún tipo de irregularidad en torno a la denuncia presentada por los concejales de la comuna.

La indagatoria se había iniciado por medio de una querrela de los concejales Fernando Cornejo (DC) y Germán Mayo (ex UDI), más una tercera persona, por presunto fraude al fisco y cohecho. No obstante, el 26 de septiembre se llevó a cabo la audiencia para discutir la decisión del Ministerio Público, a lo cual los ediles se opusieron. Lotito, por su lado, contó con la representación de los abogados Ciro Colombara y Aldo Díaz.

En específico, los ediles indicaron que en diciembre de 2021, el Muni-

cipio de Santo Domingo adquirió un terreno por \$2.300 millones, pese a que la tasación más conveniente —efectuado por el banco BCI— hablaba de 848 millones de pesos (\$848.589.000). "Se aceptó una compra directa con desapego a normas mínimas de licitación sobre todo cuando se comprometen fondos fiscales", dijeron.

En la audiencia, tanto el ente persecutor como el propio tribunal no dieron cabida a los alegatos de los concejales, argumentando que las diligencias que estaban solicitando sólo tenían un fin dilatorio.

Ante este escenario, los querrelantes buscaron escalar la causa ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Los abogados Colombara y Díaz, por su parte, también replicaron en esta instancia, indicando al tribunal de alzada que era

improcedente lo pretendido por los concejales. Tras estudiar los antecedentes, la Corte estimó que era inadmisibles el alegato y, de esta manera, se confirmó el cierre de la indagatoria contra el Alcalde de Santo Domingo.

Los abogados de Lotito, indicaron que "estamos muy satisfechos. El Ministerio Público y los tribunales, Juzgado de Garantía y Corte de Apelaciones, nos han dado la razón. No hay antecedentes que permitan continuar con la investigación en contra del señor Dino Lotito. Es inocente. La causa se cerró y terminó. Las acusaciones de los concejales Cornejo y Mayo eran falsas e infundadas, solo tenían fines electorales y políticos".

Colombara y Díaz añadieron que "evidentemente estos concejales deberán responder por sus

acusaciones falsas e infundadas. Presentaremos acciones en su contra".

En la misma línea, el ahora candidato de RN a la reelección en Santo Domingo manifestó que "se confirma mi plena inocencia y eso es una maravillosa noticia, especialmente por los duros momentos que hemos vivido como familia con estas infames acusaciones. Acá queda en evidencia que todo fue un ardid político para destruir mi imagen y los grandes logros de nuestra administración. Pero además señalar que el proyecto para tener viviendas sociales para las familias de Santo Domingo está avanzando satisfactoriamente y eso me da la tranquilidad de que las cosas se han hecho de la manera correcta y vamos a cumplir el sueño de 108 familias".

Además, sostuvo que "ahora viene la querrela contra quienes han difundido acusaciones falsas en mi contra, ya que la justicia pudo demostrar que todas las acusaciones que se me hicieron a mí y a nuestros funcionarios fueron totalmente infundadas".

Corte de Apelaciones de Valparaíso confirmó el cierre de las indagatorias, lo que se suma a la decisión del Ministerio Público de no perseverar en dicha investigación.



Carolina
CORTI

ALCALDESA

Recuperemos Quilpué

Z-51



Incluye 230 iniciativas: Óscar Calderón lanza programa de Gobierno Comunal en busca de la reelección como Alcalde de Quillota



El candidato a la reelección como Alcalde de Quillota, Óscar Calderón Sánchez, anunció su **programa de Gobierno Comunal para los próximos cuatro años**, con un total de 230 iniciativas que se ejecutarán en el próximo periodo. El documento —publicado en su sitio web— incluye un total de 20 áreas de acción donde aborda las principales preocupaciones de los casi 100 mil habitantes.

En su presentación, Calderón se dirigió a los vecinos de Quillota, destacando el diálogo y las reuniones en terreno como su principal fuente de canalización para la redacción final del documento que contiene las iniciativas del periodo 2024-2028.

“Hoy estamos en esa lucha por el bien común, donde nadie quede fuera del desarrollo de una ciudad. Por eso hemos recogido sus inquietudes, que nacen de cada conversación, de cada visita a los barrios, escuchando y aprendiendo, porque quienes ostentamos cargos públicos debemos aprender a escuchar, a empatizar con el otro, a hacer propios sus problemas para entenderlos y abordarlos”, señaló.

Luego agregó que “estamos sembrando, abriendo surcos, desafiando los malos tiempos, enfrentando a quienes nos hablaban desde la colaboración para finalmente salir a competir. Pero estamos firmes y juntos, tomados de la mano, porque la política es

La inauguración del Centro del Bienestar para Adultos Mayores, la construcción de dos cuarteles para Carabineros y la PDI, además de la inversión de 23 mil millones de pesos para mejorar calles de la comuna, destacan entre las iniciativas que incluyen 20 áreas de acción.

colectiva y requiere de líderes y no caudillos, de líderes que interpreten el sentir de sus mayorías y respeten las minorías”. Finalmente llamó a sus partidarios a “leer nuestras propuestas, a sumarse con fuerza, a defender lo que hemos construido en tres años y a caminar juntos por un nuevo periodo”.

PRINCIPALES ANUNCIOS

Calderón se comprometió en los próximos cuatro años a una **ejecución responsable de los presupuestos de cada año**, proyectando una ejecución superior a los 130 mil millones de pesos durante ese periodo. Eso sí, recalzó que, tal como ocurrió al final de su mandato, trabajará para mantener la deuda cero que hoy tiene la Municipalidad.

Entre los principales anuncios, en materia de **seguridad** anunció la construcción de los cuarteles de Carabineros e Investigaciones. El primero, después de dos falli-

das licitaciones, está en etapa de apertura de ofertas y en noviembre próximo se conocerán las propuestas económicas de las dos empresas que postularon. En tanto, para el caso de la PDI, se estima que en el primer trimestre del próximo año culminará el diseño para dar paso a la construcción del recinto.

En **salud**, el principal anuncio es la inauguración del Centro del Bienestar para Personas Mayores y sus Familias en terrenos del ex Hospital San Martín de Quillota, incluyendo salas y espacios para el encuentro, esparcimiento y desarrollo de actividades dirigido especialmente a las organizaciones funcionales y territoriales de personas mayores. De igual manera, se creará un plan de red comunal de asistencia y cuidado para personas mayores, basado en la formación de agentes ciudadanos acreditados por la Red Salud Quillota que fortalezca la autovalencia y el buen vivir y se dispondrán recursos para llevar a cabo Proyectos Participativos, a través de los Clubes de Adulto Mayor.

En igual materia anunció la extensión del acceso del servicio de compra de medicamentos de la Farmacia Comunal a localidades rurales de Boco y La Palma mediante un dispositivo móvil, un proyecto de mejoramiento y ampliación de infraestructura de SAR Urbano de la comuna y la implementación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia en el distrito de San Pedro, con horario continuado, modalidad 24/7 contando con un desarrollo

progresivo de tecnología que permita el desarrollo de exámenes y otros.

En **educación**, Calderón destacó la postulación y construcción de establecimiento educacional que permitirá la implementación de Educación Media del Colegio Cumbres de Boco, la elaboración de proyecto educacional para la Escuela Cristina Durán de Rautén, aumentando los niveles educativos hasta 8º año de educación básica y la continuidad y consolidación de Preuniversitario Municipal gratuito, considerando la ampliación de cupos como también la entrega de material y herramientas requeridas para el ingreso de estudiantes a la educación superior.

OTROS ANUNCIOS

En materia de **consolidación de los territorios rurales**, el candidato a la reelección se comprometió a dar impulso a la Delegación Municipal La Palma, tal como ocurrió en su periodo que termina en Boco.

En temáticas de **bienestar animal** se comprometió a la generación de convenios con otras clínicas veterinarias para complementar y/o derivar atenciones a pacientes que se atienden en nuestro Centro Veterinario Municipal, acciones para la farmacia comunal pueda dar respuesta a recetas emitidas por profesionales del Centro Veterinario Municipal, implementación de Móvil Veterinario llegando a distintos sectores de la comuna, especialmente a los sectores rurales, brindando atención en consultas, vacunaciones, procedimientos quirúrgicos menores, entre otros y el diseño e implementación de Crematorio Municipal de Mascotas.

En **medio ambiente** anunció la prohibición absoluta para ejercer actividades de extracción de áridos en las zonas declaradas como áreas de protección del Río Aconcagua o Esteros y Cauces de la Comuna, sean estas zonas, humedales urbanos o Reservas Naturales Municipales, acciones concretas con el Ministerio de Medio Ambiente para declarar el predio denominado Las Galegas, ubicado en el distrito de San Pedro, oficialmente como Humedal Urbano y convenios con CONAF y Carabineros de Chile que permitan fiscalizaciones permanentes para el cuidado del Humedal Urbano Río Aconcagua, entre otras.

Igualmente Calderón comprometió iniciativas de desarrollo en materia de **deportes, cultura, inclusión y desarrollo social** para los próximos cuatro años.

COMIENZA LA CUENTA REGRESIVA DE LAS
ELECCIONES EN PURANOTICIA.CL



CUENTA REGRESIVA

ANÁLISIS POLÍTICO
DEBATES UNO A UNO
CARA A CARA CON LOS PROTAGONISTAS
LOS CANDIDATOS Y SUS PROPUESTAS
LAS PROMESAS DE CAMPAÑA

CONDUCCIÓN : JORGE ANTONIO VEGA

EN PURANOTICIA.CL DE LUNES A VIERNES
A LAS 22 HORAS



Conductor de ambulancia del Hospital Van Buren de Valparaíso fue detenido tras dar positivo a consumo de cocaína



El conductor de una ambulancia del Hospital Carlos van Buren de Valparaíso que protagonizó un accidente de tránsito fue detenido por Carabineros luego que un control narcotest arrojará positivo a consumo de cocaína.

Todo se produjo luego que este hombre estacionara la ambulancia en el frontis del Servicio de Urgencias Adulto del establecimiento de salud porteño.

Fue en este contexto donde el vehículo se desengancha y co-

Carabineros detuvo al sujeto luego que la ambulancia, la cual dejó desenganchada, protagonizara un accidente de tránsito con una lactante en incubadora a bordo del vehículo.

mienza a deslizarse por una pendiente hacia la calle Simón Bolívar de Valparaíso.

El hecho terminó con la ambu-

lancia chocando contra un vehículo menor que estaba estacionado en la arteria, impacto que provocó daños a un tercer automóvil que también se encontraba estacionado algunos metros más abajo.

Si bien, el hecho no dejó personas lesionadas, lo grave del asunto es que en la ambulancia se encontraba una lactante en una incubadora.

A raíz de esta situación, se activaron todos los protocolos al interior del Hospital Van Buren, logrando verificar que la bebé se

encontraba en buenas condiciones.

No obstante, personal de Carabineros llegó hasta el establecimiento de salud para iniciar una investigación frente a lo sucedido minutos antes.

Fue así como se le realizaron la alcoholemia y el narcotest al conductor de la máquina, arrojando positivo a consumo de cocaína, motivo por el cual fue detenido por los uniformados, pasando a control de detención por este hecho.



Manuel
MILLONES
GOBERNADOR REGIONAL
¡SÚMATE!



VOTA
F2



MIS 174 PROPUESTAS

Detienen a presunto autor del homicidio de adulto mayor en el sector Laguna Verde de Valparaíso



Según antecedentes que pudo recabar la PDI, la muerte habría sido provocada por celos, ya que el detenido viajó a la zona con la intención de cometer el ilícito al pensar que su expareja tenía una relación con la víctima.

El trabajo de análisis criminal e inteligencia policial de los detectives de la Brigada de Homicidios Valparaíso de la Policía de Investigaciones (PDI), permitió **detener**

al **presunto responsable de dar muerte a un hombre de 73 años de edad** en el sector de Laguna Verde de la Ciudad Puerto.

Pericias del Laboratorio de Cri-

minalística y un médico forense de la PDI pudieron constatar que la víctima fue **atacada con un arma cortante en el rostro y cuerpo**, lo que le provocó finalmente la muer-

te, el 17 de septiembre.

Detectives lograron levantar evidencias biológicas desde el sitio del suceso y junto al análisis de cámaras de seguridad y empadronamientos de testigos, **podieron posicionar al imputado en Santiago.**

Según antecedentes que pudo recabar la PDI, la muerte habría sido provocada por celos, ya que el detenido viajó a la zona con la intención de cometer el ilícito **al pensar que su expareja tenía una relación con la víctima.**

El aprehendido, quedó a disposición del Juzgado de Garantía de Valparaíso, donde fue **decretada su prisión preventiva.**

PDI captura a sujeto que habría dado muerte a repartidor en Viña del Mar



Por instrucción del Ministerio Público, el aprehendido quedará a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar para ser formalizado, instancia en que conocerá las medidas cautelares que pesarán en su contra.

Detectives de la Brigada de Homicidios Valparaíso de la Policía de Investigaciones **detuvieron a uno de los presuntos responsables del asesinato que afectó a un hombre**

de 62 años, el pasado 19 de octubre, en la población Canal Beagle de Viña del Mar.

La víctima, que trabaja de repartidor, habría sido asaltada por dos

individuos que intentaron robarle el vehículo y, tras oponer resistencia, los antisociales extraen un **arma cortopunzante con la que le provocan heridas que finalmente aca-**

ban con su vida.

El trabajo de análisis criminal e inteligencia policial desplegado por la PDI, el que incluyó levantamiento de evidencias desde el sitio del suceso, registros filmicos e información respecto a otros hechos del mismo día en otros sectores de la ciudad, **permitieron dar con la identidad de uno de los autores del robo con homicidio.**

Por instrucción del Ministerio Público, el aprehendido quedará a disposición del Juzgado de Garantía de Viña del Mar **para ser formalizado**, instancia en que conocerá las medidas cautelares que pesarán en su contra.

Editorial

Poduje por tres en el proyecto Margamar

El locuaz Iván Poduje, desde que llegó a Viña del Mar hace unos meses oriundo de la capital para hacer campaña, nos regaló un particular estilo en esta campaña electoral. Por un lado se mostró en redes sociales como un verdadero guía de las bondades de la Ciudad Jardín, nos recordó a Pancho Saavedra en "Lugares que hablan", nos entregó la cuota humorística la vez que confundió la esquina de 8 norte con San Martín con la Avenida Libertad o cuando publicó una foto del Congreso de Valparaíso para referirse al comercio ambulante de Viña del Mar.

No podemos olvidar su polémico paso por "Sin Filtros", programa que a todas luces es lo que mejor puede representar a su estilo de candidato, ese sin ningún tipo de respeto, descalificador, visceral y falaz.

Pero esa fue su estrategia, quizás la de un personaje. Muchos visualizan a Poduje como un hombre sin códigos, fue capaz de darle la espalda a María José Hoffmann, la misma que lo habría convencido de venir como candidato, pero otros lo aplauden, lo adulan y capaz que este domingo lo hagan ganar y convertirse en el próximo alcalde de la Ciudad Jardín.

Nadie tiene una bola de cristal para descifrar lo que pasará este domingo, nadie puede saber con exactitud por cuántos votos ganará uno u otro candidato o candidata, pero sí uno puede entregar datos

certeros, concretos y reales de quienes son los protagonistas que nos quieren representar.

La nota principal publicada este lunes en nuestra edición digital, en nuestro portal web y que estará disponible desde este martes en nuestra señal de Televisión da cuenta cómo Iván Poduje ha sido protagonista principal de uno de los proyectos más emblemáticos en los últimos 20 años en Viña del Mar que literalmente fracasó, pero que le costó al Estado de Chile más de 3 millones de dólares.

Poduje fue no sólo protagonista de la primera parte del proyecto cuando fue contratado por el consorcio canadiense Baird y Associates para desarrollar el diseño de la obra, también fue contratado por la propia Virginia Reginato, la misma que él negó una y otra vez. Aunque para ser justos en Tolerancia Cero dijo que sus primeros años fueron los mejores, quizás justamente porque lo habían contratado a él a través de su empresa Atisba.

Pero la guinda de la torta y quizás la gran coincidencia de toda la historia del proyecto Margamar es que el Estado efectivamente desembolsó dinero por los proyectos, planos y estudios que desarrolló la empresa canadiense para la cual trabajó el arquitecto en cuestión cuando Poduje llegó al Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

¿Cuáles son las verdaderas intenciones de Poduje en ser alcalde

de Viña para incluso estar dispuesto a donar la mitad de su sueldo? ¿Por qué Iván nunca en sus live, videos o en sus descalificadas apariciones en "Sin Filtros" nunca, en todos estos meses, ha hablado del fracasado proyecto Margamar?

Cada uno de los documentos presentados en la nota realizada por el equipo periodístico de Puranoticia.cl muestran hechos claros. Poduje trabajó para Reginato, y no lo había dicho. Poduje fue partícipe del mayor proyecto fracasado en los últimos 20 años, y tampoco lo había dicho. Y no sabíamos que el Estado pagó 3 millones de dólares por estudios que hoy permanecen guardados en algún cajón del Ministerio de Obras Públicas. ¿Eso es transparencia? Para qué acordarnos de Bombo Fica en esta oportunidad,

mejor simplemente preguntarse ¿será todo coincidencia y pura maldad no más con el pobre arquitecto?

Si un candidato que se vanagloria por ser quien dice las cosas por su nombre en programas de TV no es capaz de decir la verdad y transparentar uno de sus vínculos principales con Viña del Mar, con el único objetivo de alejarse de la figura de Reginato sólo para evitar ser relacionado públicamente con ella y tener más posibilidades en las elecciones, si reniega de quien lo ayudó a posicionarse en su candidatura y a tener el apoyo de Chile Vamos, como lo fue Pepa Hoffmann, y si también niega tener vínculos con exconcejales ligados a la exalcaldesa, ¿quién puede decir que no se volverán a esconder cosas en estantes y cajones del edificio consistorial si gana Poduje?



Puranoticia.cl es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**
Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**
Edición Periodística: **Christian González G.**

Producción Periodística: **Camila Arrate**
Equipo Periodístico: **Claudio Bustamante - Pamela Boltei - Ignacio Gonzalez - Claudio Brito - Carlos Ponce - Antonia Benitez**
Gestión Comercial: **Alejandra Pilliez - Medios Digitales de Chile S.A.**
Servicios Fotográficos y Videos: **Agencia Aton - Agencia Photosport - Mediabanco**
Diseño y Diagramación: **Hugo Zeballos y Carlos Rojas**



Un multimedios digital
con identidad regional

»»» PURANOTICIA TV

»»» PURANOTICIA RADIO

»»» PURANOTICIA ALERTA

»»» PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Nacional

Manuel Monsalve renunció a su derecho a guardar silencio y accedió a entregar muestra genética



Manuel Monsalve, denunciado por una funcionaria de la Subsecretaría del Interior por el delito de violación, entregó una primera declaración ante los investigadores que pesquisan la denuncia estampada en su contra el pasado lunes 14 de octubre.

Según consigna La Tercera, dicha diligencia tuvo lugar la noche del martes 15, tras la reunión que el otrora subsecretario sostuvo con el Presidente Gabriel Boric en La Moneda.

Quienes conocieron de la situación, detallan que una vez que Monsalve salió de Palacio, pasadas las 20:00 horas, concurrió hasta el Panamericano, donde habrían ocurrido los hechos denunciados y donde pernocta habitualmente cuando se encuentra en la capital, para reunirse con el fiscal que sustancia la investigación, Xavier Armendáriz.

De acuerdo con las mismas fuentes, el exfuncionario de Gobierno accedió a entregar su testimonio, renunciando a su derecho a guardar

Dicha diligencia tuvo lugar la noche del martes 15, tras la reunión que el otrora subsecretario sostuvo con el Presidente Gabriel Boric en La Moneda.

dar silencio pese a que no estaban sus abogados presentes.

En el marco de esa misma diligencia, Monsalve accedió a entregar voluntariamente su teléfono celular y a que se le tomara una

muestra genética para poder cotejar las pruebas que había entregado la denunciante.

Hasta ahora se conocía que, entre otras acciones, efectivos de la Policía de Investigaciones (PDI), por encargo del fiscal regional Centro Norte, habían tomado declaraciones a trabajadores del Hotel Panamericano, del restaurante Aji Seco Místico y también a detectives que atendieron la solicitud de la otrora autoridad para revisar cámaras de seguridad.

**FUERZA Y CARÁCTER
PARA LIDERAR**

**PEPA
HOFFMANN**

¡SEGURIDAD AHORA!



**vota
Z6**

★ GOBERNADORA POR VALPARAÍSO ★

Contraloría oficia a La Moneda, PDI y Carabineros para que informen sobre acciones tomadas tras denuncia contra Monsalve



No solo la denuncia por presunta violación en su contra debe enfrentar por estos días el exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve. Esto, por cuanto luego de conocidos los primeros antecedentes sobre el caso, ahora la exautoridad podría enfrentar indagatorias por **posible obstrucción a la investigación e infracción a la Ley de Inteligencia**.

De acuerdo con información publicada por La Tercera, la Contraloría General de la República ha tomado la decisión de **oficiar a La Moneda y a las fuerzas policiales**, solicitando un informe detallado de

El ente contralor determinó oficiar a La Moneda y las policías con miras a que informe con detalles las acciones que se siguieron luego de conocer los hechos.

las acciones tomadas tras conocerse los recientes hechos. Específicamente, se ha pedido información al Ministerio del Interior, a la Policía de Investigaciones y a Carabineros.

Entre los puntos a aclarar, se espera que las autoridades detallen el **uso de un avión de Carabineros** en el que presuntamente fue trasladada una ex autoridad, así como la **orden de revisión de cámaras de**

seguridad que habría sido emitida. Según lo informado por el organismo dirigido por Dorothy Pérez, esta medida responde a dos denuncias: **una presentada por un particular y otra por parlamentarias de oposición**.

La decisión de la Contraloría llega en un contexto de crecientes críticas hacia La Moneda, particularmente después de que la UDI

solicitará el pasado sábado que **se investigaran posibles irregularidades administrativas en relación al caso**. El partido gremialista pidió que **se revisara el uso de una avioneta de Carabineros** que habría trasladado al entonces subsecretario del Interior a la Región del Biobío el miércoles anterior, con el propósito de informar a su familia sobre el asunto.

Aunque el actual subsecretario del Interior, Luis Cordero, aseguró que el uso de estos recursos **se ajustaba a la normativa vigente**, desde la bancada gremialista **se insistió en la necesidad de una revisión imparcial de los hechos**.

Paga todas tus cuentas
en un solo lugar,
al touch!

sencillit **com** 



Paga fácil y rápido



Ahorra tiempo



Estés donde estés



Senado declara "improcedente" la segunda acusación constitucional contra exministra Vivanco y ordena su archivo



El Senado declaró "improcedente" la acusación constitucional presentada por el oficialismo contra la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, argumentando que "carece de objeto y finalidad".

La Cámara Alta solicitó un informe de la comisión de Constitución en el que recomendaba seguir ese camino, puesto que ya había sido aprobada una primera acusación contra Vivanco, en la que también se incluía al exministro Sergio Muñoz.

Previo a la votación en la Sala, la comisión escucho a los abogados expertos constitucionalistas Marisol Peña y Patricio Zapata, quienes argumentaron proceder de esa manera y terminar con la tramitación del libelo acusatorio.

"La alternativa no es aceptar o rechazar una acusación. Lo que el Senado debe hacer, es dejar constancia que resulta improcedente pronunciarse, por lo que debe imponerse el archivo de los antecedentes", explicó la abogada Peña, expresidenta del Tribunal Constitucional.

Por su parte Zapata, recomendó que "el vocablo a usar debiera ser 'no se pronunciará formalmente sobre la acusación por carecer ella

Los parlamentarios acogieron el informe elaborado por la secretaria de la Comisión de Constitución y que fue respaldado por todos sus integrantes, en el que se plantea el criterio que no procede pronunciarse por carecer de "objeto y finalidad" ya que la corporación aprobó una primera acusación contra la magistrada por la misma causal.

de objeto o finalidad', y hacerlo en un lenguaje altamente deferente con la Corporación Cámara de Diputados".

De este modo, la Sala del Senado adhirió de manera unánime la propuesta de la Mesa de la corporación de acoger el informe emitido por la comisión de Constitución que estimó "declarar improcedente" la segunda acusación contra la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, "por carecer de objeto y finalidad".

EN LO FUNDAMENTAL, EL INFORME CONCLUYE:

1.- Que el Senado se encuentra en una situación inédita pues debe resolver sucesivamente **dos acu-**

saciones constitucionales contra una magistrada del máximo tribunal y por el mismo ilícito constitucional.

2.- Que el Senado está obligado a pronunciarse acerca de las acusaciones constitucionales que entable la Cámara de Diputados, con arreglo al artículo 52 de la Constitución Política de la República.

3.- Que, en este caso, el Senado, **ya resolvió, en el estudio de la primera acusación constitucional, declarar culpable por notable abandono de deberes a la exmagistrada señora Ángela Vivanco Martínez, razón por la que está actualmente se encuentra destituida de su cargo e inhabilitada para desempeñar cualquier función pública, sea o no de elección popular, por el término de cinco años.**

4.- Que contra esta resolución no cabe recurso constitucional o legal alguno que pueda revertir tal situación, dado que el ámbito nacional el Congreso Nacional ejerce atribuciones exclusivas y es el máximo intérprete del sentido y alcance de las causales que permiten destituir a una autoridad.

5.- Que en el evento de que se presente contra una misma persona una acusación constitucional que ya ha sido resuelta y está produciendo sus efectos y que se

funda en una misma causal constitucional y en los mismos hechos, desde el momento en que se acoga la primera, la segunda carece de objeto y sería contrario al derecho público chileno y al derecho internacional volver a sancionarla constitucionalmente, dado que **no corresponde castigar dos veces a una misma persona por el mismo ilícito constitucional.** (Principio de prohibición de la doble punición)

6.- Repetir nuevamente todo el procedimiento, si se concurren las condiciones ya indicadas, sería además inconducente, toda vez que no alteraría en nada el efecto de la primera acusación; **no añadiría nuevas sanciones constitucionales al acusado ni existiría la posibilidad de revertir el acuerdo ya adoptado por esta Corporación.**

7.- Por otra parte, si aún se discrepara de las razones antes dichas, cabe recordar que una autoridad que ha sido destituida por una acusación constitucional previa, como sucede en este caso, no reúne un presupuesto procesal constitucional esencial para seguir adelante con esta acusación. En otras palabras, **no puede ser destituido nuevamente de un cargo que ya no ejerce porque fue removido previamente por esta misma Corporación.**

¡1, 2, 3 POR MÍ!

HOY ME HAGO LA MAMOGRAFÍA

Detecta a tiempo el cáncer de mama



MÁS
INFORMACIÓN



Agenda tu hora en

REDSALUD.CL

Presentan recurso de protección en favor de Sergio Muñoz para dejar sin efecto la acusación constitucional en su contra

La abogada Ana María Watkins presentó un recurso de protección contra 99 diputados, solicitando **anular la acusación constitucional** que se presentó en contra del exministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz.

Cabe recordar que el exmagistrado fue **destituido de su cargo y se le inhabilitó para ejercer funciones públicas durante cinco años**, luego de que el Senado aprobara la acusación por notable abandono de deberes.

La investigación contra el exministro se inició en julio, a raíz de **presuntas filtraciones de información confidencial relacionada con un fallo judicial que habría compartido con su hija**, la jueza del Duodécimo Juzgado de Garantía de Santiago, Graciela Muñoz.

Este caso, conocido como "Fundamenta", involucra una solicitud de la jueza para **recuperar abonos de un proyecto en Plaza Egaña**, debido a que supuestamente tenía conocimiento anticipado del fallo judicial, en el cual estaban implicados tanto su padre como la empresa inmobiliaria.

En su recurso, la abogada Watkins solicita "tener por presentado el recurso de protección, admitirlo a trámite y, tras recibir el informe correspondiente, acogerlo en su totalidad, restableciendo el orden jurídico y declarando que la acusación constitucional presentada contra el Excmo. Ministro Sergio Muñoz Gajardo **es arbitraria e ilegal**". Además, señala que la acusación "vulnera garantías constitucionales expresamente protegidas por esta acción, por lo que **debe ser anulada junto con sus efectos, restableciéndose la situación previa a su presentación, con costas a cargo de los acusadores**".

Finalmente, se solicita "**decretar una orden de no innovar**, manteniendo las cosas en el estado anterior a la presentación de la acusación mientras se resuelve este recurso".

LOS HECHOS

De acuerdo con el documento presentado, "el día lunes 23 de septiembre de 2024, se ingresaron en la Cámara de Diputados tres acusaciones en contra de **tres Ministros de la Corte Suprema**, una solo en contra de don Jean Pierre Matus, otra solo en contra de doña Angela Vivanco y otra en contra de doña Angela Vivanco y de don Sergio Muñoz conjuntamente, luego de que las bancadas oficialistas y opo-



La abogada Ana María Watkins ingresó un recurso de protección en contra los 99 diputados que rechazaron la cuestión previa de la acusación constitucional del exministro de la Corte Suprema.

sitoras terminaran la redacción de los libelos acusatorios".

La acusación constitucional presentada por las bancadas de Renovación Nacional, la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Evópoli, se dirigió en contra del Ministro en ejercicio Sergio Muñoz Gajardo y de la destituida jueza Ángela Vivanco Martínez, acusándolos a ambos de "**un notable abandono de deberes**", por lo cual, "respecto del primero, la acusación constitucional perseguía su remoción e inhabilitación y respecto de la segunda, sólo su inhabilitación, puesto que con anterioridad, ya había sido removida de su cargo por la unanimidad de los miembros de la Excm. Corte Suprema".

El recurso de amparo presentado es en contra de los siguientes diputados: Eric Aedo, Yovana Ahuma-

da, Jorge Alessandri, René Alinco, Cristián Araya, Jaime Araya, Mónica Arce, Roberto Arroyo, Danisa Astudillo, Chiara Barchiesi, Miguel Ángel Becker, Juan Carlos Beltrán, Gustavo Benavente, Bernardo Berger, Alejandro Bernales, Carlos Bianchi, Sergio Bobadilla, Fernando Bórquez, Marta Bravo, Miguel Ángel Calisto, Karol Cariola, Álvaro Carter, José Miguel Castro, Andrés Celis, Daniella Cicardini, Sofía Cid, Juan Antonio Coloma, Sara Concha, María Luisa Cordero, Eduardo Cornejo, Gonzalo de la Carrera, Catalina del Real, Viviana Delgado, Felipe Donoso, Eduardo Durán, Jorge Durán, Camila Flores, Juan Manuel Fuenzalida, Mauro González, Jorge Guzmán, Marcos Ilabaca, Juan Eduardo Irarrázabal, Andrés Jouannet, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Crislan Labbé, Tomás

Lagamarsino, Joaquín Lavín, Henry Leal, Enrique Lee, Daniel Lilayu, Andrés Longton, Luis Malla, Daniel Manouchehri, Cristóbal Martínez, Carolina Marzán, Christian Matheson, Karen Medina, Cosme Mellado, Miguel Mellado, José Carlos Meza, Helia Molina, Carla Morales, Cristian Moreira, Benjamín Moreno, Francesca Muñoz, Camila Musante, María Gloria Naveillán, Erika Oliveira, Ximena Ossandón, Rubén Oyarzo, Joanna Pérez, Marlene Pérez, Guillermo Ramírez, Marcia Raphael, Jorge Rathgeb, Hugo Rey, Gaspar Rivas, Agustín Romero, Leonidas Romero, Natalia Romero, Jorge Saffirio, Luis Fernando Sánchez, Mariela Santibáñez, Frank Sauerbaum, Diego Schalper, Stephan Schubert, Alexis Sepúlveda, Raúl Soto, Marco Antonio Sulantay, Cristian Tapia, Hotuiti Teao, Renzo Trisotti, Héctor Ulloa, Francisco Undurraga, Cristóbal Urruticoechea, Sebastián Videla, Gastón Von Mühlbrock y Flor Weisse.

e) | 60 años

Impulsa tu proyecto
de inclusión digital
con Entel



FONDO
55+

de Habilidades Digitales
para personas mayores

\$300M
de financiamiento

Bases, postulaciones y consultas en www.entel.cl/fondo55

Servel anticipa aglomeraciones en locales de votación por elecciones en dos días



En 2021, cuando las elecciones se realizaron en dos días, el sábado 10 votaron 3 millones de personas y el domingo 11, unos 3,3 millones más. En esa oportunidad, en medio de la pandemia y con una elección de convencionales que se superponía a las elecciones locales, el proceso funcionó sin mayores problemas, aunque hubo inquietud sobre el resguardo de las urnas entre una jornada de votación y la otra.

Sin embargo, finalmente no ocurrió ningún hecho grave y, más bien, el proceso se desarrolló con una destacable normalidad.

A diferencia de 2021, el voto para

este fin de semana es **obligatorio, por lo que se espera una votación mucho más masiva que hace tres años.**

De hecho, el padrón actual es de casi **15,5 millones de electores**, y de ellos, hasta la semana pasada había **casi diez millones de consultas únicas** sobre los datos electorales en la página del Servel, lo que da una señal del volumen de electores que concurrirá a las urnas para estos comicios, que superaría largamente lo ocurrido en 2021.

De acuerdo con información revelada por el Servicio Electoral, no hay ningún plan de contingencia que permita resolver, por ejemplo, si durante la primera jornada **votara**

El presidente del consejo directivo, Andrés Tagle, indicó que no hay ningún plan de contingencia que permita resolver, por ejemplo, si durante la primera jornada votase poca gente y el domingo se genere el fenómeno contrario.

poca gente y el domingo se genere el fenómeno contrario.

El presidente del consejo directivo, Andrés Tagle, consultado sobre este punto, asume que "la verdad es que **no existe plan de contingencia; va a haber filas y todo lo**

demás, si es que llegan a votar", aunque hace la salvedad de que si acudieran diez millones de personas y el sábado sufragaran solo dos millones "hemos tenido varias elecciones con ocho millones de votos, que se han resuelto en un domingo, pero **va a ser problemático, van a haber filas**", dice, en el caso de que ocurriera un escenario como el descrito.

Pero Tagle también mira con optimismo la situación, argumentando que "eso que decimos que los chilenos **dejamos todo para última hora no es tan cierto**", e invita a los electores a informarse sobre la afluencia de gente en los recintos de votación.



Since 1924



PATROCINADOR OFICIAL

100



EL FUTURO ES MEJOR

CUANDO TIENES UN GRAN EQUIPO



MG 3

CUOTA DESDE
\$135.990* CAE: 28,6%
BONO DE \$2.600.000*

23% DCTO.



ZX

CUOTA DESDE
\$197.990* CAE: 28,5%
BONO DE \$2.600.000*



MG 5

CUOTA DESDE
\$171.990* CAE: 28,4%
BONO DE \$2.200.000*



MG ONE

CUOTA DESDE
\$272.990* CAE: 28%
BONO DE \$2.000.000*



ZS

CUOTA DESDE
\$171.990* CAE: 28,4%
BONO DE \$2.100.000*



GT

CUOTA DESDE
\$198.990* CAE: 28,1%
BONO DE \$3.500.000*

21% DCTO.

* Con financiamiento Santander Consumer.

Descuento del MG GT y MG 3 sobre el precio de lista. Promoción válida para modelos, versiones y colores seleccionados. Sujeto a stock de tu concesionario más cercano. Más información en fronza.cl

COMPRA HOY Y PAGA EN FEBRERO*

FRONZA

Intentan robar cajero desde oficinas del Serviu en Santiago: delincuentes tuvieron maniatados por 11 horas a los guardias



Una banda de delincuentes **no pudo robar un cajero automático** ubicado al interior de una oficina del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) en el centro de Santiago.

Los antisociales **mantuvieron maniatados a los guardias**, pero no pudieron concretar el robo, ya que en todo el sector se realizaba un amplio operativo de la PDI debido a un intento de secuestro registrado en la intersección de la Alameda con el paseo Ahumada.

Este robo frustrado se produjo

Los antisociales mantuvieron maniatados a los guardias, pero no pudieron concretar el robo, ya que en todo el sector se realizaba un amplio operativo de la PDI.

en la **sucursal del Serviu ubicada en calle Arturo Prat**, frente al Instituto Nacional y a pocos metros del procedimiento adoptado por la PDI, luego de que un detective frustrara a balazos un secuestro pasada la medianoche.

Los delincuentes, que ingresaron simulando ser personal de aseo, **mantuvieron maniatados a los**

guardias de seguridad desde las 17:00 horas del domingo hasta las 3:45 horas de la madrugada de este lunes.

Los antisociales aplicaron el **método del oxicorte**, pero no pudieron vulnerar la bóveda de seguridad del dispensador de dinero.

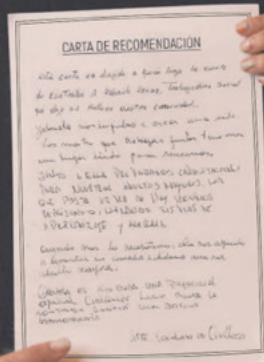
Finalmente, después de casi 11 horas en el lugar, **se retiraron**

del lugar sin lograr su objetivo y abandonando herramientas y tanques de gas.

Los guardias afectados pertenecen a dos turnos: el que se encontraba al momento de llegar los delincuentes y el de reemplazo, que ingresó a las 20:00 horas del domingo, también reducido por los antisociales.

El hecho fue puesto en conocimiento de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, que ordenó diligencias al OS9 de Carabineros y Labocar.

ATRÉVETE A CAMBIAR TU VIDA CAMBIANDO LA DE OTROS



Postula en
serviciopais.cl

Con el financiamiento de



Nueva ola de homicidios impacta a la Región Metropolitana: 9 asesinatos el fin de semana



El caso más grave se registró en Lo Prado, cuando desconocidos atacaron a balazos un cité, dejando a tres personas fallecidas en el lugar y a una cuarta en un hospital.

Nueve homicidios y uno frustrado se registraron durante este fin de semana en la Región Metropolitana, siendo el caso más grave el ataque a balazos a un cité en Lo Prado, hecho que dejó cuatro personas muertas.

Esta nueva ola de asesinatos de fin de semana se inició la madrugada del sábado en **Melipilla**, donde un hombre de 32 años falleció tras recibir un tiro en la espalda. También presentaba golpes propinados por desconocidos.

Posteriormente, alrededor de las

19:40 horas del sábado ocurrió el hecho más grave de esta seguidilla de crímenes, cuando desconocidos atacaron a balazos un cité ubicado en la intersección de las calles Portales y Necochea, en la comuna de **Lo Prado**.

Testigos relataron que llegaron dos vehículos con individuos armados, quienes dispararon contra el inmueble. **En el lugar murieron tres hombres, mientras que un cuarto sujeto murió en el Hospital San Juan de Dios.** Todas las víctimas son extranjeras.

Ya el domingo, la jornada comenzó con un asesinato de madrugada en **Recoleta**, donde un hombre fue apuñalado por desconocidos que bajaron de un automóvil para robarle la bicicleta a la víctima.

Luego, un conductor de aplicación –de nacionalidad peruana, de 30 años– fue asesinado de una puñalada en el cuello en la comuna de **La Pintana**. Su cuerpo fue encontrado al interior de un vehículo en la intersección de calle El Parque con Los Olmos. Se presume que fue asaltado por falsos pasajeros.

Otro crimen del domingo ocurrió cuando un hombre de 35 a 40 años fue apuñalado en la comuna de **Santiago**. El hecho fue alertado pasada las 6:00 horas, cuando la víctima, que aún no ha sido identificada, llegó hasta la urgencia del Hospital San Borja a pedir ayuda.

Finalmente, en **La Granja**, un hombre de nacionalidad chilena fue baleado en ambas piernas tras una discusión con dos sujetos. La agresión sucedió alrededor de las 11:30 horas en la intersección de calle E y pasaje 8 Oriente. La víctima fue internada en el Hospital Padre Hurtado, donde salió de riesgo vital.

En tanto, la madrugada de este lunes en la comuna de **Macul**, un conductor de aplicación, de nacionalidad venezolana, fue atacado a balazos por dos desconocidos que se movilizaban en bicicleta y que intentaron robarle el vehículo.

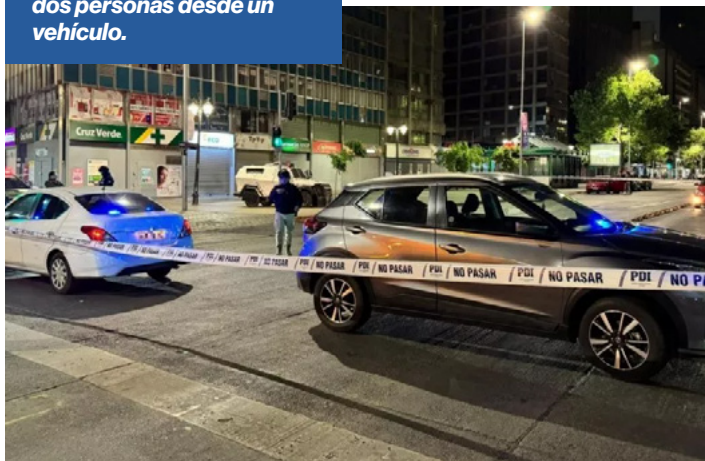
Detective frustró a balazos un robo con secuestro en plena Alameda con paseo Ahumada

Un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI) **repelió a balazos un asalto con secuestro registrado en Alameda con Paseo**

Ahumada, en pleno centro de Santiago, donde tres delincuentes y una de las víctimas se dieron a la fuga, mientras que uno de los afectados – de nacionalidad colombiana– quedó retenido.

Los hechos se produjeron cuando el detective pasaba en su auto y se percató que tres sujetos armados intentaban asaltar y secuestrar a otras dos personas desde un vehículo.

LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**



Dos personas mueren en violento choque en ruta que une San Pedro de la Paz y Coronel

Dos personas murieron en una **violenta colisión entre dos vehículos** que se desplazaban esta madrugada por la ruta 160, que une

las comunas de San Pedro de La Paz y Coronel, en la Región del Biobío.

De acuerdo a la información confirmada por Carabineros, el accidente se produjo a las 03:50 horas en la intersección de la ruta 160 con calle Victoria, **falleciendo los dos conductores en el lugar.**

Las víctimas fatales son los conductores de los vehículos involucrados. Una menor de edad quedó herida grave y se mantiene con pronóstico reservado en el hospital regional de Concepción, capital de la Región del Biobío.

LEE LA NOTA COMPLETA **AQUÍ**



CARABINEROS DE CHILE

S>IY

MEJOR AEROLÍNEA LOW COST DE SUDAMÉRICA



Orgullosamente elegidos por ti.

SIYAIRLINE.COM

Internacional

Chileno es detenido en Argentina tras atropellar a su pareja: Le amputó una pierna

Un camionero chileno de 44 años fue arrestado en Argentina este fin de semana, tras ser acusado de atropellar a su pareja, una mujer argentina, y dejarla abandonada en la vía pública.

Según informó Mega, la víctima, de 45 años, fue encontrada la mañana del sábado en estado grave en la localidad de Godoy Cruz, Mendoza. Estaba desnuda y con una pierna amputada a un costado de la carretera. Un conductor que pasó por el lugar la vio y rápidamente avisó a las autoridades.

Los primeros reportes indican que la mujer sufrió la amputación de su pierna izquierda y se encontraba en condición crítica cuando la policía y las ambulancias llegaron al lugar. Fue trasladada de emergencia al Hospital Central, donde permanece con pronóstico reservado.

En el lugar del incidente, los investigadores hallaron manchas de sangre, una zapatilla y varias prendas de ropa, pero la zona carecía de cámaras de seguridad, lo que dificulta la reconstrucción exacta de los hechos, informó el diario Clarín.



La madre de la víctima fue clave para avanzar en la investigación. Ella se comunicó con el 911, explicando que su hija había salido de

viaje hacia Chile en el camión de su pareja, un ciudadano chileno que trabaja para una empresa del país.

La mujer fue encontrada desnuda y con una extremidad inferior amputada a un costado de la carretera, en la localidad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza.

Según la madre, el hombre la había llamado desde Mendoza para informarle que su hija había tenido un accidente, sin proporcionar más detalles, lo que fue su última comunicación con él.

Con esa información, la policía comenzó la búsqueda del sospechoso. Horas más tarde, lograron ubicar al camionero, identificado por las iniciales D.A.Q.V., en una estación de servicio, donde fue detenido.

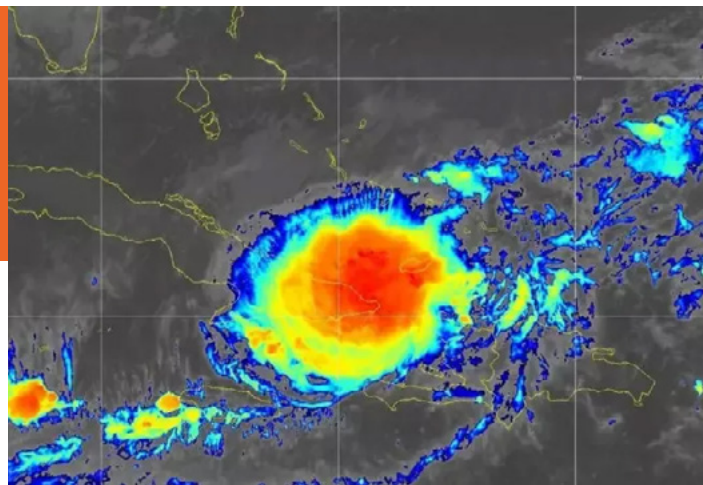
Según medios locales como el Mendoza Post, el conductor habría confesado a la madre de la víctima que él la atropelló, aunque aseguró que la responsabilidad recaía en la propia mujer.

Oscar se degrada a tormenta tropical tras tocar tierra en Cuba como huracán, en medio de una crisis energética que ha dejado a la isla sin luz

El fenómeno meteorológico llegó a la isla con vientos máximos sostenidos de 130 kilómetros por hora, pero más tarde, la tormenta se había debilitado a vientos máximos sostenidos de 110 kilómetros por hora.

El huracán Oscar tocó tierra en Cuba en la tarde de este domingo antes de perder fuerza y convertirse en una tormenta tropical mientras se movía hacia el este de la isla, informó el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos (NHC, por su sigla en inglés).

El fenómeno meteorológico llegó a la isla con vientos máximos sostenidos de 130 kilómetros por hora, pero más tarde, a unos 65 kilómetros al este de Guantánamo, cerca de la ciudad de Baracoa (sureste del país), la tormenta se había



debilitado a vientos máximos sostenidos de 110 kilómetros por hora.

"Chequeamos las acciones para enfrentar el paso del huracán Oscar en el oriente del país. Se dieron indicaciones precisas para asegurar el cuidado de nuestro pueblo. Se

fortalece el apoyo a las provincias y se alistan brigadas para la recuperación en el menor tiempo posible", escribió el domingo el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, en la red social X.

La isla tiene un sólido historial de

enfrentamiento de huracanes, con una defensa civil eficaz y una amplia red de refugios.

El NHC prevé que este lunes el huracán Oscar cambie su rumbo y se dirija al noreste, dejando el territorio de la isla en la noche o primeras horas del martes.

"Hasta mediados de semana, las fuertes lluvias de Oscar conducirán a áreas de inundaciones repentinas significativas y que potencialmente amenazan la vida junto con deslizamientos de tierra a través de porciones del este de Cuba, especialmente en la Sierra Maestra. Además, es posible que haya inundaciones repentinas localizadas a través del sureste de Bahamas", pronosticó el NHC.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Banco de Chile

EL BANCO DE LA TELETÓN TODOS LOS DÍAS

SOLIDARIDAD

EL ORGULLO DE CHILE



Arma tu alcancía y haz tu aporte en la cuenta **24.500-03** de Banco de Chile para que juntos apoyemos a los niños de la Teletón.



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

Deportes

Santiago Wanderers reconoce deuda, pero anuncia acciones legales contra empresa de seguridad por daños a hinchas y jugadores

De igual forma, el club informó mediante un comunicado que Rodrigo Feldstedt dejó de ser el Gerente General de Santiago Wanderers tras lo ocurrido este domingo.

Santiago Wanderers se refirió a la suspensión del partido ante Universidad de Concepción, el que debía disputarse este domingo en el estadio Elías Figueroa Brander, por la última fecha de la Primera B.

El "Decano" informó que "publicamos el presente comunicado para informar a todos sobre la situación acontecida este fin de semana durante el partido entre Santiago Wanderers y Universidad de Concepción. Encuentro que lamentablemente fue suspendido en virtud de la orden de la Delegación Presidencial de Valparaíso, liderada por Alfredo Parra Anduce (Encargado de Eventos Masivos, Actos Públicos y Fútbol Profesional), a raíz de no contar con las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo el compromiso".

Luego agregaron que "como institución creemos que es fun-



damental mantener una relación transparente con ustedes, nuestros hinchas, y por lo mismo les queremos reconocer que es efectiva la existencia de una deuda con la empresa de seguridad que presta los servicios, como también la existencia de un compromiso de pago desde el miércoles de la semana recién pasada".

El escrito continúa indicando que "lamentablemente al llegar al estadio nos encontramos con que este compromiso no fue respetado, y el recinto había sido tomado por el personal de la empresa. Ante esta situación hicimos todas las gestiones que estaban a nuestro alcance,

comprometiéndolo el pago de gran parte de lo adeudado para el primer día hábil bancario, sin embargo, la empresa liderada por el señor Juan Frez simplemente no accedió, y en un acto de mala fe llamó a sus guardias a realizar un paro, exigiendo el pago en su cuenta y que si no lo hacíamos no iba a prestar el servicio, lo que desencadenó la suspensión tanto de este partido, como de la final del fútbol femenino programada para las 17 horas de esa misma jornada".

Complementaron señalando que "es importante destacar que producto de esta sucesión de acontecimientos don Rodrigo Feldstedt

dejó oficialmente el puesto de Gerente General del club, y que como institución hemos determinado tomar acciones legales contra la empresa de seguridad, considerando tanto el daño a nuestros socios e hinchas, como el peligro al que estuvieron expuestos nuestros deportistas, además del perjuicio económico en lo institucional, pues más allá de no haber podido jugar el compromiso la Delegación Presidencial presionó para cobrar el servicio, sin prestar colaboración alguna para mediar en la búsqueda de soluciones".

Asimismo, detallan "que desde ya nos encontramos realizando todas las gestiones necesarias con la ANFP para reducir al máximo las consecuencias deportivas en lo que respecta al primer equipo masculino, cómo también la solicitud para reprogramar la final femenina, considerando la injusticia deportiva que significa perder la copa por secretaria".

Finalmente, sostienen que "lamentamos profundamente el daño que todo esto ha generado a Santiago Wanderers, y ratificamos nuestro compromiso absoluto con el proyecto deportivo del club. Estaremos en comunicación ante cualquier novedad que tengamos en esta materia".

Reinaldo Sánchez acusa "maniobra política" en suspensión del partido de Wanderers

Un insólito hecho se vivió el domingo en el estadio Elías Figueroa de Valparaíso. Es que el duelo que debían disputar Santiago Wanderers y Universidad de Concepción, por la última fecha del torneo de la Primera B, fue suspendido a poco del inicio.

El motivo pasó por la falta de guardias de seguridad en el recinto porteño porque la empresa que prestaba los servicios al cuadro caturro decidió no presentarse debido a millonarias deudas impagas.

Tras este suceso, todos los dardos apuntaron a la dirigencia del Decano y hacia su principal controlador, el ex presidente de la ANFP, Reinaldo Sánchez.

Ante esto, el empresario se defendió y acusó una maniobra política, al expresar a El Mercurio de Valparaíso: "Los árbitros no suspendieron el partido, fue la delegada presidencial (Sofía González), que es una figura política".



"Estamos a una semana de las elecciones. Es una encerrona política (a Rafael González, vicepresidente de Wanderers y candidato a

alcalde por Valparaíso del Partido Republicano). Perdóname la palabra, pero yo creo a él lo jodieron", añadió.

El principal controlador del cuadro caturro se defendió ante las duras críticas recibidas por la insólita suspensión del partido por la Primera B.

Además, si bien Sánchez asumió la deuda con la empresa de seguridad, acusó al actual renunciado gerente del club, Rodrigo Feldstedt: "Le pasé 185 millones el miércoles".

Consignar que de acuerdo a las bases del torneo de Primera B, Wanderers debería perder el partido ante el Campanil por 3-0, aunque esa determinación no lo afectaría para meterse en la liguilla si es que se ratifica la desafiliación de Barnechea.

Alejandro Tabilo subió dos puestos y se posiciona como el 21º mejor tenista del planeta



Comenzó una nueva semana y la ATP volvió a actualizar el ranking, el cual trajo novedades para los principales tenistas chilenos en el circuito.

Por ejemplo, **Alejandro Tabilo**, primera raqueta nacional, quedó muy cerca de regresar al top 20 al subir dos casilleros para ubicarse 21º.

En tanto, **Nicolás Jarry** no tuvo modificaciones y se mantuvo en el puesto 34.

En tanto, **Nicolás Jarry** no tuvo modificaciones y se mantuvo en el puesto 34. Consignar que tanto el "Príncipe" como "Jano" disputarán esta semana la ATP 500 de Basilea, en Suiza.

Por su lado, **Cristian Garin** sufrió una brusca caída. El "Tanque" retrocedió 18 lugares para situarse 147º del escalafón mundial, mientras que **Tomás Barrios** descendió cuatro lugares para ser 174º y **Matías Soto** escaló ocho puestos para ser 303, su mejor ubicación histórica.

Respecto al top ten, solamente hubo una modificación. El búlgaro

RANKING DE LOS CHILENOS

21º **Alejandro Tabilo** 2.023 (+2)
 34º **Nicolás Jarry** 1.400 (0)
 147º **Cristian Garin** 402 (-18)
 174º **Tomás Barrios** 337 (-4)
 303º **Matías Soto** 173 (+8)
 652º **Diego Fernández** 46 (0)
 840º **Ignacio Becerra** 23 (-1)
 915º **Daniel Núñez** 18 (-1)

Grigor Dimitrov desplazó del noveno casillero al australiano Alex de Miñaur en una lista que continúa encabezada por el italiano Jannik Sinner, mientras que el español Carlos Alcaraz y el alemán Alexander Zverev completan el podio.

TOP TEN

1º **Jannik Sinner** (Italia) 11.920 (0)
 2º **Carlos Alcaraz** (España) 7.120 (0)
 3º **Alexander Zverev** (Alemania) 6.795 (0)
 4º **Novak Djokovic** (Serbia) 6.210 puntos (0)
 5º **Daniil Medvedev** (Rusia) 5.530 (0)
 6º **Taylor Fritz** (Estados Unidos) 4.380 (0)
 7º **Andrey Rublev** (Rusia) 4.150 (0)
 8º **Casper Ruud** (Noruega) 3.890 (0)
 9º **Grigor Dimitrov** (Bulgaria) 3.735 (+1)
 10º **Alex de Miñaur** (Australia) 3.570 (-1)

Melipilla anuncia medidas contra hinchas que provocaron incidentes ante Lautaro de Buin

Una bochornosa situación ocurrió la tarde del domingo en el estadio Municipal de La Pintana, donde el duelo entre **Deportes Melipilla** y **Lautaro de Buin** debió ser interrumpido, dejando en vilo la definición del título en la Segunda División Profesional.

Se jugaba la primera mitad, con el "Potro Solitario" en ganancia por 2-0, cuando uno de sus hinchas lanzó una bomba de ruido que impactó a un pasapelotas, quien debió ser retirado en ambulancia, situación que derivó en la suspensión del cotejo.

Luego, el elenco capitalino emi-

tió un contundente comunicado de prensa, en el cual no sólo lamentaron lo ocurrido, sino que además advirtieron que **tomarán radicales medidas en contra de los responsables de la cancelación del partido**.

En ese sentido, remarcaron que **"rechazamos tajantemente lo**

ocurrido en el Estadio Municipal de La Pintana, donde el partido fue suspendido, luego de incidentes provocados por un pequeño grupo de antisociales, que fueron identificados y detenidos por carabineros".

"Nos encontramos en constante preocupación por la salud

del pelotero afectado que fue trasladado a un centro asistencial", agregaron en el escrito los melipillanos, que aseguraron que **"aplicaremos inmediatamente el Derecho de Admisión y la prohibición de ingreso a los estadios"**.

Asimismo, apuntaron que **"aunque nuestro club no fue el organizador del partido, aplicará todas las medidas para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir. Nuestro club se pondrá a disposición de la autoridad para sancionar severamente a los responsables que sean identificados en la investigación de los hechos"**.

Cabe recordar que Deportes Melipilla llegaba a este encuentro igualado en la cima del torneo con **Deportes Concepción**, conjunto que cerró su participación con una contundente goleada sobre San Antonio Unido. Por lo mismo, el "León de Collao" deberá esperar a lo que dictamine la ANFP para saber la suerte de su más cercano perseguidor.



Uno de sus hinchas lanzó una bomba de ruido que impactó a un pasapelotas, quien debió ser retirado en ambulancia, lo que originó la suspensión del cotejo.

Espectáculos

Confirman la muerte de padre y cuñado de Rodrigo Sepúlveda: ambos fallecieron durante este fin de semana

El periodista de Meganoticias se ausentó este lunes en el estudio tras la dolorosa noticia.

Durante la tarde de este domingo 20 de octubre se reportó la muerte del padre y del cuñado del periodista Rodrigo Sepúlveda, lo que se tradujo en su ausencia en las transmisiones de Mega este lunes.

El medio **La Hora**, dio cuenta del fallecimiento del padre del conductor, llamado **Félix Sepúlveda**, en su hogar ubicado en **Las Condes**.

Félix había sido sometido a una cirugía de corazón para la colocación de un marcapasos.

El periodista, Gonzalo Ramírez, en Alerta Noticias de Mega, envió un mensaje de apoyo a Sepúlveda, destacando la dolorosa situación que está pasando Rodrigo.

También la empresa expresó sus condolencias a través de sus medios, acompañando a Sepúlveda en este difícil momento.

"Rodrigo Sepúlveda hoy no



está con nosotros, este fin de semana ha perdido a dos familiares, su padre y su cuñado. Es un momento muy doloroso, por motivos de salud ambos han fallecido", recalzó Mega.

"Como Megamedia acompaña-

mos a nuestro periodista Rodrigo Sepúlveda en este triste y sensible momento, luego del fallecimiento de su padre, don Félix Sepúlveda. Extendemos nuestras condolencias a sus familiares y seres queridos" expresó Mega en sus cuentas

de Instagram.

Sepu no se ha referido públicamente a lo ocurrido. Sin embargo, cerró su cuenta de Instagram, donde compartía contenido de manera frecuente.

Mónica, ex participante de «Gran Hermano» protagonizó confuso incidente en el Metro



Un confuso incidente registrado en el Metro de Santiago tuvo como protagonista a la ex participante de «Gran Hermano», **Mónica Ramos**.

La mujer de 78 años fue grabada

caminando por los pasillos de una estación, mientras recibía un insulto, al cual ella también respondió.

"Aquí me la encontré a la señora Mónica de «Gran Hermano»",

se escucha decir a una mujer, que grababa con su teléfono la caminata de Mónica.

Mientras se desplazaba por las afueras del vagón, y con evidente



Un video capta a la adulta mayor de 78 años siendo insultada por otra mujer, a lo que la ex chica reality le responde con un insulto. Luego debió aclarar lo ocurrido en redes sociales.

molestia, la longeva mujer responde diciendo **"cállate, hueona (sic)"**.

"Anda a vender a la tele", le replicaron desde el tren.

El video de lo sucedido fue ampliamente compartido en las redes sociales, motivo por el cual Mónica Ramos tuvo que salir a dar explicaciones.

A través de sus redes sociales, la ex jugadora de «Gran Hermano 1» explicó que **"con mi hijo nos metimos a defender a una niña que le robaron su celular y la golpearon"**.

"Nadie más tuvo la valentía de defender a los indefensos", aseguró.

FloyyMenor ganó un Premio Billboard por "Gata Only" convirtiéndose en el primer chileno en obtener el galardón



Este domingo, el chileno FloyyMenor logró un gran hito en su carrera musical, convirtiéndose en el primer chileno en ganar el Global 200 Canción Latina del Año de los premios Billboard.

FloyyMenor se convirtió en el primer chileno en ganar el Global 200 Canción Latina del Año de los premios Billboard 2024, tras su exitosa canción "Gata Only", el hit mundial que lanzó junto a Cris MJ a comienzos de este año.

El cantante urbano se impuso ante otros éxitos como "Perro Negro" de Bad Bunny y Feid, "Lala" de Myke Towers, "QLONA" de Karol G con Peso Pluma y "Luna" de Feid con ATL Jacob.

"Muchas gracias. Estoy tiritando... soy el primer artista chileno en ganarse un premio en Billboard, viva Chile porque hay mucho talento. Gracias por el premio, se lo dejo a Dios", expresó el cantante urbano en el escenario.

Muere a los 66 años Paul Di'Anno, el primer vocalista de Iron Maiden

Su muerte fue producto de un deteriorado estado de salud.

Paul Andrews, más conocido como Paul Di'Anno, el vocalista que marcó los primeros capítulos en la historia de la banda británica de heavy metal, Iron Maiden, falleció este lunes a sus 66 años.

Su fallecimiento ha sido confirmado por el sitio Blabbermouth, a través de Conquest Music, quienes dieron a conocer que fue producto de un deteriorado estado de salud en su residencia en Salisbury en Inglaterra.

Di'Anno grabó los dos primeros álbumes de la banda de heavy metal, Iron Maiden, de 1980, y Killers, de 1981, siendo la voz principal.

Una vez que dejó la banda, Di'Anno mantuvo una exitosa carrera con Battlezone y Killers, así como en solitario.

En los últimos años, el cantante arrastraba diferentes problemas de salud que lo obligaba a cantar en una silla de ruedas, aunque eso



no detuvo a Paul, quien de todas formas ofreció más de 100 shows desde 2023.

En relación con su primer y último disco de su carrera, 'The Book of the Beast', fue publicado en

septiembre de este año, y contenía algunas de sus mejores interpretaciones.

OMODA C5

COMPRA AHORA
Y PAGA EN 2025



Precio a partir de:

\$13.990.000

Incluye bono de \$2.000.000

Cuota mensual a partir de:

\$191.900

CAE: 28,13% CTC: \$14.118.023

COTIZA EN
OMODA.CL



Revise bases legales en www.omoda.cl